



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

A **CTA NUMERO 02-2019/2020.-** En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (10-10-2019) siendo las diez de la mañana (10:00 am) en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral, reunidos en legal y debida forma, la Consejera Propietaria Presidenta **RIXI ROMANA MONCADA GODOY**, la Consejera Propietaria Secretaria **ANA PAOLA HALL GARCÍA** y el Consejero Propietario Vocal **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, se procedió de la siguiente manera: **PUNTO I:** Comprobación del Quórum.- **PUNTO II** Apertura de la Sesión; **PUNTO III:** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.- **PUNTO IV:** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- **PUNTO V:** Asuntos Administrativos y Ordinarios conforme notas que Adjunta la Secretaría General.- **PUNTO VI:** Asuntos Varios.- **6.1** Propuestas Ley Electoral, **6.2** Propuesta de Adopción de Resolución: Todos los Procesos de Compras y Contrataciones en Período Ordinario, Elecciones Primarias y Elecciones Generales, se Efectuarán conforme Procesos de Licitación Nacional e Internacional para lo cual se Creará Equipo Especializado del Consejo Nacional Electoral, Debiendo Seguir Pautas y Estándares Internacionales. **6.3** Comisión Técnica Especial CNE-RNP para Elaboración del Censo Nacional Electoral. **6.4** Auditor Asistente. **6.5** Informes.- Entrega de Copia de los Oficios dirigidos por la Presidencia a la Dirección Electoral, la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, a la Dirección Administrativa y Financiera y del Departamento de Informática.- **6.6** Respuesta al Consejo Nacional Anticorrupción sobre información solicitada.- **PUNTO VII:** Proceso de Inscripción de Partidos Políticos. **PUNTO VIII:** Nombramientos en las Plazas Vacantes. **Dirección**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Electoral, Jefatura de Informática y DBT.- PUNTO IX: Solitud de Apoyo Financiero Provisional del Tribunal de Justicia Electoral.- PUNTO X: Cierre de la Sesión.- se procede a desarrollar la Agenda siguiente: **PUNTO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** La Consejera Presidenta comprobó el quórum, estando todos los presentes, dio inicio a la Sesión, con la lectura, discusión y aprobación del Acta 01-2019/2020 de la sesión celebrada en fecha once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) reanudada los días doce (12) diecisiete (17) Diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre del mismo mes y año, fue, leída, discutida y aprobada con las modificaciones previamente realizadas.- Aprobada la Agenda, se procede a evacuar el **PUNTO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ORDINARIOS:** Se recibieron las siguientes notas del Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, mediante la cual remite **1)** Nota del abogado Alejandro Martínez Quezada, Secretario General, quien solicita la elaboración de sellos provisionales de diferentes oficinas de este Organismo Electoral, por lo que solicita que la compra se realice a través de la empresa **COMERCIAL GENESIS & ASOCIADOS S. DE R.L.** por un valor total de **L.3,390.00**, por ser la cotización de menor valor.- **2)** Documentación del Licenciado Benito Luigi Balletta, Sub Jefe de Servicios Generales, solicitando pago a favor de **SERVICENTRO ESSO EL PRADO**, por la cantidad de **L. 41,846.71**, correspondiente al periodo del **16 al 31 de agosto de 2019**, por cancelación de facturas por suministros de combustible y lubricantes a vehículos **propiedad del TSE** utilizados en diferentes departamentos de esta Institución y Motoristas de Magistrados.- **3)** Nota del Consejero Suplente Flavio Javier Nájera Zelaya, quien solicita la compra de



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

dos (2) sillas de espera ejecutivas, debido a que el mobiliario asignado a dicha oficina se encuentra en mal estado, por lo que el Director Administrativo y Financiero solicita que la compra se realice a través de la empresa **COMERCIAL GENESIS & ASOCIADOS S. DE R.L.**, por un valor total de **L.3,200.00**, por ser la cotización de menor valor.- **4)** Nota del Ingeniero Flavio Javier Nájera Zelaya, Consejero Suplente, quien solicita la compra de un (1) basurero con tapadera, lo anterior para mejorar la adecuación de dicha oficina, por lo que el Director Administrativo y Financiero solicita que la compra se realice a través de la empresa **COMERCIAL GENESIS & ASOCIADOS S. DE R.L.**, por un valor total de **L.121.74**, asimismo a que haga efectivo el pago respectivo, por ser la cotización de menor valor.- **5)** Nota del señor Benito Balletta, Sub Jefe de Servicios Generales, quien remite nota del Ingeniero Flavio Javier Nájera Zelaya, Consejero Suplente, solicitando la instalación de canaletas para subir cables y la compra de 18 tubos de 32 Watts, que servirá para la adecuación de dicha oficina, por lo que el Director Administrativo y Financiero informa que se realizó la búsqueda en la plataforma de Honducompras, dando como resultado que este producto no se encuentra en existencia por lo que solicitaron a las diferentes empresas presentar cotización, por lo anterior solicita que la compra se realice a través de la empresa **LARACH & CIA**, por un valor total de **L.2,350.44**, por ser la cotización de menor valor.- **6)** Nota del señor Juan Carlos Cruz, Diseñador Responsable de la Página Web, quien después de revisar la impresora Hp Laserjet MFP M227 FDW la cual está asignada al Abogado German Lobo, Consejero Suplente, dictamina que se requiere la compra de un (1) tóner Negro, por lo que el Director Administrativo y Financiero solicita que la compra se realice a través de la empresa **CASH BUSINESS S. DE R.L.**, por



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

un valor total de **L.1,775.00**, por ser la mejor oferta según Honducompras.- **7)** Nota del señor Juan Carlos Cruz, Diseñador y Responsable de la Página Web, quien después de revisar la impresora Hp Laserjet MFP M227 FDW la cual está asignada al Abogado German Lobo, Consejero Suplente, dictamina que se requiere la compra de un (1) tambor 32A (CF232A), por lo que el Director Administrativo y Financiero informa que se realizó la búsqueda en la plataforma de Honducompras, dando como resultado que este producto no se encuentra en existencia por lo que solicitaron a las diferentes empresas presentar cotización, por lo anterior solicita que la compra se realice a través de la empresa **EQUIPOS Y SISTEMAS S. DE R.L.**, por un valor total de **L. 1,750.00**, por ser la cotización de menor valor.- **8)** Nota del señor Benito Balletta, Sub Jefe de Servicios Generales, quien remite nota del Abogado Maximino Lobo Munguía, Consejero Suplente, solicitando el cambio de cuatro (4) llantas para el vehículo marca Toyota, modelo Corolla, Tipo Turismo, Color gris metálico el cual está asignado a él, por lo que el Director Administrativo y Financiero solicita que la compra se realice a través de la empresa **RENDILLANTAS S.A. DE C.V.**, por un valor total de **L.5,992.00**, por ser la mejor oferta según Honducompras.- **9)** Nota de la señora Marlene Martínez Valeriano, Jefe de Proveeduría, quien remite nota de la Licenciada Karen Montes, Encargada de la Oficina de Protocolo, quien solicita la compra de un (1) cable VGA de 10 mts de largo y un (1) cable HDMI de 25 mts de largo los cuales serán instalados en el Salón de Sesiones, por lo que el Director Administrativo y Financiero informa que se realizó la búsqueda en la plataforma de Honducompras, dando como resultado que este producto no se encuentra en existencia por lo que solicitaron a las diferentes empresas presentar cotización, por lo anterior solicita que la compra se realice a través



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

de la empresa **REDIMU S. DE R.L.**, por un valor total de **L. 1,093.00**, por ser la cotización de menor valor.- **13)** Documentación del señor Benito Luigi Balletta, Sub Jefe de Servicios Generales solicitando pago a favor de **SERVICENTRO ESSO EL PRADO**, por la cantidad de **L. 36,601.90** periodo del **01 al 15 de septiembre de 2019**, por cancelación de facturas por suministros de combustible y lubricantes a vehículos y planta eléctrica propiedad de éste Organismo Electoral.- **14)** Nota de la Licenciada Marlene Martínez, Jefe de Proveeduría, quien solicita la compra de 120 resmas de papel bond tamaño carta, para mantener en existencia en Proveeduría, por lo que el Director Administrativo y Financiero solicita que la compra se realice a través de la empresa **PACASA S. DE C.V.**, por un valor total de **L. 7,708.80**, por ser la mejor oferta según Honducompras.- **15)** Nota de la Licenciada Marlene Martínez, Jefe de Proveeduría, quien remite nota de la Licenciada Petrona Elizabeth Sierra, Asistente de la Consejera Rixi Moncada, solicitando la compra de dos cartuchos de tinta Hp 122 XL, color negro, dos cartuchos de tinta Hp 122 Tricolor y dos mesas pequeñas para impresoras, por lo que el Director Administrativo y Financiero solicita lo siguiente: **1)** que la compra de los cartuchos de tinta color negro se realice a través de la empresa **CASH BUSINESS S. DE R.L.**, por un valor total de **L 1,258.00**, por ser la mejor oferta según Honducompras; **2)** que la compra de los cartuchos de tinta Tricolor se realice a través de la empresa **EQUIPOS Y SISTEMAS S. DE R.L. DE C.V.**, por un valor total de **L 542.00**, por ser la mejor oferta según Honducompras y; **3)** informa que se realizó la búsqueda en la plataforma de Honducompras para la compra de las mesas para las impresoras, dando como resultado que este producto no se encuentra en existencia por lo que solicitaron a las diferentes empresas presentar cotización, por lo que solicita



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

que la compra se realice a través de la empresa **INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.**, por un valor total de **L. 2,464.20**, por ser la cotización de menor valor.- **16)** Nota de la Licenciada Marlene Martínez, Jefe de Proveeduría, quien remite correo de la Licenciada Lourdes Rosales, Encargada de la Unidad de Comunicación y Prensa, quien solicita la compra de dos juegos de tinta para la impresora HP Office Jet Pro 8600 y una memoria USB de 8GB, por lo que el Director Administrativo y Financiero solicita lo siguiente: **1)** que la compra de la memoria USB de 8 GB se realice a través de la empresa **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R.L.**, por un valor total de **L. 110.00**, por ser la mejor oferta según Hondurcompras y; **2)** informa que se realizó la búsqueda en la plataforma de Honducompras para la compra de los cartuchos de tinta, dando como resultado que este producto no se encuentra en existencia por lo que solicitaron a las diferentes empresas presentar cotización, por lo que solicita que la compra se realice a través de la empresa **COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L.**, por un valor total de **L. 6,940.00**, por ser la cotización de menor valor.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Autorizar las dieciséis (16) solicitudes presentadas por el Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, a que realice las compras y pagos antes detalladas, debiendo afectar el Renglón Presupuestario correspondiente.- **En relación con los Asuntos de Personal**, el Pleno de Consejeros por Unanimidad **RESUELVE:** **17)** A propuesta de la Consejera Presidenta: Nombrar a la ciudadana **María Cristina Amador Peralta** con Tarjeta de Identidad Número 0616-1975-00151, en el cargo de **Receptor de Documentos**, asignada a la Consejera **Rixi Moncada**, efectivo desde el **24 de septiembre de 2019**, fecha a partir de la cual la ciudadana **María Cristina**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Amador Peralta está laborando, con un salario mensual de **Quince Mil Lempiras Exactos (L. 15,000.00)** y comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **18)** A propuesta del Consejero **Kelvin Fabricio Aguirre Córdoba**: Contratar los Servicios Profesionales Técnicos de la ciudadana **Milagro Nazareth Lagos Mejía** con Tarjeta de Identidad Número 0801-1995-13649, en el cargo de **Asistente**, asignada al Consejero **Kelvin Fabricio Aguirre Córdoba**, efectivo **desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019**, fecha a partir de la cual la ciudadana **Milagro Nazareth Lagos Mejía**, quien está prestando sus servicios profesionales y recibirá como honorarios profesionales un salario mensual de **Treinta Mil Lempiras Exactos (L. 30,000.00)** y comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **19)** A propuesta de la Consejera Secretaria **Ana Paola Hall García**: Nombrar a la ciudadana **Glenda Suyapa Ávila Núñez** con Tarjeta de Identidad Número 0703-1973-00603, en el cargo de **Secretaria**, asignada a la Consejera Secretaria **Ana Paola Hall García**, efectivo **desde el 08 de octubre de 2019**, fecha a partir de la cual la ciudadana **Glenda Suyapa Ávila Núñez** está laborando, con un salario mensual de **Veintiún Mil Novecientos Cincuenta y Dos Lempiras Exactos (L. 21.952.00)** y comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **20)** A propuesta del Consejero Suplente **Flavio Javier Nájera Zelaya**: Contratar los Servicios Profesionales Técnicos del ciudadano **Manuel Aneurin Cornejo Rosa** con Tarjeta de Identidad Número 0501-1954-03043, en el cargo de **Consultor Externo**, asignado al Consejero Suplente **Flavio Javier Nájera Zelaya**, efectivo **desde del 25 de septiembre** fecha a partir de la cual el ciudadano **Manuel Aneurin Cornejo**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Rosa está laborando, **al 24 de diciembre de 2019**, con un salario mensual de **Cuarenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 45,000.00)** y comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes; **21)** A propuesta del Consejero Suplente **Maximino Germán Lobo Munguía**: Contratar los Servicios Profesionales Técnicos del ciudadano **José Jonathan Mejía Palacios** con Tarjeta de Identidad Número 1503-1980-01552, en el cargo de **Consultor Externo**, asignado al Consejero Suplente, **Maximino Germán Lobo Munguía efectivo desde el 09 de Octubre de 2019** fecha a partir de la cual el ciudadano **José Jonathan Mejía Palacios** está laborando, **al 31 de diciembre de 2019**, con un salario mensual de **Cuarenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 45,000.00)** y comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **22)** Se recibió nota del señor **Gerson Ely Manzanares Pereira**, Auxiliar de Secretaría General, mediante la cual presenta su renuncia a partir del **14 de octubre de 2019** y solicita se le haga efectivo el pago que le corresponde por sus derechos laborales de acuerdo al artículo 34 inciso k del Reglamento del Régimen de la Carrera de los Empleados de este Organismo Electoral. El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, por unanimidad de votos, **RESUELVE: a)** Solicitar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero a fin de que informe si hay disponibilidad de fondos para pagar los derechos laborales que le corresponderían al señor **Gerson Ely Manzanares Pereira**, Auxiliar de Secretaría General; **b)** Que la Jefatura de Recursos Humanos, informe a la Dirección Administrativa y Financiera, los datos sobre los Derechos Labores que le podrían corresponder al señor Manzanares Pereira; Evacuados estos puntos se procede a darle trámite a la renuncia



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

antes detallada.- **23)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del Policía Clase I, **José Víctor Alonzo**, Encargado de la Policía Nacional-CNE, informando que el Policía **Erick Eduardo Ordoñez Benavidez** ya no continua como seguridad de las instalaciones de este Consejo Nacional Electoral desde el día **miércoles 11 de septiembre de 2019**.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE: a)** Darse por enterado que el Policía **Erick Eduardo Ordoñez Benavidez** ya no continua como seguridad de las instalaciones de este Consejo Nacional Electoral, desde el 11 de septiembre de 2019; **b)** Informar a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **24)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del Coronel de Infantería D.E.M. **Camilo Pereira Maldonado**, Oficial Enlace de las Fuerzas Armadas de Honduras, mediante el cual respetuosamente solicita el pago en concepto de alimentación y transporte, correspondiente al mes de octubre de 2019, por su condición antes expuesta.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE: a)** Autorizar el pago de alimentación y transporte al Oficial de Enlace FF.AA.-TSE. Coronel de Infantería D.E.M. Don **Camilo Pereira Maldonado**, correspondiente al mes de **OCTUBRE de 2019**, por un valor de **Siete Mil Quinientos Lempiras Exactos (L. 7,500.00)**; **b)** Comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **25)** El Pleno de Consejeros recibió nota del Policía Clase I **José Víctor Alonzo Alonzo**, Encargado de la Policía Nacional-TSE, por medio de la cual solicita se les apruebe el pago de alimentación y transporte, correspondiente al mes de octubre de 2019, a los Oficiales de la Policía Nacional, asignados a este Organismo Electoral, mismo que se las ha venido otorgando por las funciones de brindar seguridad a las instalaciones físicas que ocupa este Organismo Electoral y otras áreas



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

administrativas.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos **RESUELVE: a)** Autorizar el pago de alimentación y transporte a los miembros de la Policía Nacional que prestan servicios de seguridad al Consejo Nacional Electoral, correspondiente **AL MES DE OCTUBRE DE 2019**, el cual se les ha otorgado consecuentemente.- Dicho pago se efectuará mensualmente, conforme a la siguiente descripción:

No.	Nombre Completo	No. Identidad	Grado o Rango	Valor L.
1	José Víctor Alonzo Alonzo	0801-1962-03516	Policía Clase I	4,500.00
2	Juan Fernando Fúnes Colindres	0611-1969-00413	Policía Clase I	4,500.00
3	Carlos Humberto Acosta	0809-1974-00034	Agente de Policía	4,500.00
4	Héctor Noel Murillo Girón	0611-1982-01132	Agente de Policía	4,500.00
5	Josué Lenin Arias Saucedá	0703-1992-01330	Agente de Policía	4,500.00
6	Edgard Omar Canales Mendoza	0801-1986-07602	Agente de Policía	4,500.00
7	Lewis Fernando Colindres Pavón	0611-1990-00837	Agente de Policía	4,500.00
8	Andiz Noel Solíz Albarez	1511-1982-00446	Agente de Policía	4,500.00
9	Dacia Yozeth Cruz Zavala	0801-1976-00505	Agente de Policía	4,500.00
10	Marvin Omar Pineda Salgado	0704-1977-00798	Agente de Policía	4,500.00
11	Yefrin Anael Castillo Muñoz	0606-1988-01308	Agente de Policía	4,500.00
12	César Baudilio Briceño López	0711-1969-00137	Agente de Policía	4,500.00
13	Walter Nahún Gaitán Moncada	0702-1984-00929	Agente de Policía	4,500.00

b) Comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **26)** El Pleno, recibió nota del Ingeniero **Joel Ramos García**, Jefe del Departamento de Cartografía y Censo, mediante la cual remite el Proyecto de Actualización de la División Política Geográfica Electoral en su primera fase, la cual incluye visitas a las principales ciudades del país, considera como fecha de inicio el día 07 de octubre de 2019 con una capacitación al personal que participará en las giras de campo y se iniciarán los desplazamientos a campo el día 09 de octubre finalizando las actividades el día 06 de diciembre de 2019.- El Pleno de Consejeros, **RESUELVE:** Previo a la ejecución del Proyecto de Actualización de la División Política Geográfica Electoral, aprobar la nueva estructura organizacional.- **27)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del Doctor **Evelio Reyes**, Pastor General de la



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Iglesia Vida Abundante, expresando felicitaciones a los Consejeros por sus cargos, en este Organismo Electoral.- El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Acusar recibo agradeciendo las felicitaciones brindadas por el Doctor Evelio Reyes, en su condición antes dicha. **28)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del señor **Mario Ayala**, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de Juventud, solicitando información de tres (3) datos estadísticos referente a los procesos electorales 2005, 2009, 2013 y 2017, como son porcentajes de participación de los jóvenes de 18 a 30 años en los procesos electorales; porcentaje de jóvenes de 21 a 30 años en cargos de diputados en el Congreso Nacional y; porcentaje de jóvenes de 18 a 30 años en cargos de las Corporaciones Municipales, lo anterior le son necesarios para definir un marco de resultados con su línea de base y metas al año 2030 para el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes en los espacios de desarrollo sostenible y toma de decisiones.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir a la Abogada **Priscila Fúnez Villalobos**, Encargada de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a fin de que brinde toda información solicitada por la ciudadanía, en el marco de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- **29)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del señor **Jorge Omar Cerrato**, Jefe de la Comisión Auditora TSC-TSE, solicitando todas las actas y certificaciones emitidas en pleno durante el periodo del 01 de julio del 2006 al 30 de junio de 2018, en virtud que se encuentran realizando una auditoría financiera.- El Pleno de Consejeros, no emite resolución al respecto, en virtud de tener conocimiento que la Secretaría General, ya remitió la información solicitada por el Jefe de la Comisión Auditora del Tribunal Superior de



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Cuentas.- **30)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del Doctor **Odir Fernández**, Jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos del CNA, mediante la cual solicita copia de expedientes laborales, contratos, planillas mensuales de pago, boletas de pago con sus respectivas deducciones y los comprobantes de los pagos realizados a las instituciones públicas y privadas como el IHSS, Servicio de Administración de Rentas, instituciones financieras, así como el informe de control del reloj marcador de 23 ciudadanos que enlistan en la nota, correspondiente al periodo del mes de enero de 2016 a la fecha. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Tener por recibida la solicitud del Doctor **Odir Fernández**, en su condición antes dicha, y responder en base a la información disponible, dentro del marco de la ley.- **31)** El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores **Oscar Javier Guevara y María del Carmen Molina Lagos**, **Presidente y Secretaria de Actas y Acuerdos del Seccional #1 del Sindicato de Trabajadores de Telecomunicaciones de Honduras (SITRATELH)** solicitando el préstamo de 12 maletas electorales, las cuales se utilizarán para llevar a cabo la elecciones de las autoridades de la Seccional Número 1 de Francisco Morazán, periodo 2019-2020, lo cual se llevará a cabo el 11 de octubre de 2019 en el INFOP, asimismo solicitan acompañamiento institucional para dicho proceso de 8:00a.m. a 2:00 p.m. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir al Director Electoral, **Terencio Huete Castro**, que se le Autoriza realizar el préstamo del material electoral solicitado, siempre y cuando la Institución cuente con el mismo.- **32)** El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores **René Antonio Noé y Esli Medina**, Director y Organizadora del Gobierno Estudiantil de CEAD Christian School, respectivamente, mediante la



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

cual informan que el 1 de noviembre de 2019 llevarán a cabo el gobierno estudiantil por lo que solicitan el apoyo de este Organismo Electoral con el fin de brindarles capacitación a los Miembros TEE y MER, también solicitan material electoral. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir al Director Electoral, **Terencio Huete Castro**, que se le Autoriza realizar el préstamo del material electoral solicitado, siempre y cuando la Institución cuente con el mismo.- **33)** El Pleno de Consejeros, recibió Escrito del señor **Esdras Amado López**, Presidente del Partido Nueva Ruta, mediante el cual remite documento que contiene la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades de ese Instituto Político.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** a) Admitir el escrito presentado por el señor **Esdras Amado López**, en su condición antes dicha; b) Instruir a la Abogada **Laura Victoria Salgado**, Jefa de Asesoría Legal, a fin de que emita dictamen sobre la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades del Partido Político Nueva Ruta de conformidad a lo establecido en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.- **34)** El Pleno de Consejeros, recibió Escrito del abogado **Juan de Dios Guillen Ortiz**, apoderado legal del abogado Herberto Ruiz Meza, interponiendo recurso de reposición en tiempo y forma, nulidad absoluta de actuaciones a partir del folio 29 al 34 sin incluir el auto de fecha 22 de agosto de 2019, asimismo los folios 37 al 41 que contiene la resolución recurrida, que se mantenga la suspensión del auto reclamado, recusa a los consultores jurídicos. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir al Abogado **Mario Aguilar González**, en su condición de Consultor Externo, a efectos que proceda a revisar y analizar la petición antes indicada, a fin de que emita el Dictamen que en derecho corresponda, en un plazo de



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

48 horas.- **35)** El Pleno de Consejeros, recibió Escrito del abogado **Francis Ulloa Zalaya**, Apoderado Legal del Partido Político en Formación Rescatemos + Honduras, presentando el Acta Constitutiva de dicho partido político, así como la solicitud de formularios para la recolección de firmas de ciudadanos que respaldarán la inscripción.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** a) Autorizar la emisión de **tres mil quinientos (3,500) formularios, original 1 y tres mil quinientos (3,500) formularios original 2** para la recolección de **14,000 firmas**; c) Autorizar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero para que realice el trámite administrativo correspondiente a fin de que se impriman los formularios descritos en el literal **a)** que antecede a través de la empresa que ofrezca el menor costo de impresión, y proceda a su posterior pago, debiendo afectar el Renglón Presupuestario correspondiente; c) Instruir al señor **Mario Ramírez**, Diseñador Gráfico, para que diseñe el formulario con el número correlativo (folio) correspondientes a los primeros tres mil quinientos formularios que se le entregarán al Partido en formación **Rescatemos + Honduras.**- **36)** El Pleno de Consejeros, recibió nota de la señora **Victoria Strázula**, **Secretaria, Comisión de Asuntos Internaciones, Corte Electoral de Uruguay**, extendiendo invitación para que **dos designados** los acompañe en las Elecciones Nacionales que se celebrarán el domingo 27 de octubre de 2019, destinadas a elegir al Presidente y Vicepresidente de la República y los miembros integrantes de ambas Cámaras del Poder Legislativo. (Cubren con los gastos de hospedaje, alimentación y transporte local, menos transporte aéreo). El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** a) Designar a los Consejeros **Ana Paola Hall García y Kelvin**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Fabricio Aguirre Córdova para que viajen en representación de este Organismo Electoral a la República de Uruguay, a las Elecciones Nacionales a celebrarse el domingo 27 de octubre de 2019, saliendo el día **miércoles 23 y regresando el día martes 29 de octubre de 2019**; b) Autorizar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, para que proceda a realizar la compra de pasajes aéreos a la República de Uruguay, en virtud de que solo cubren los gastos de hospedaje, alimentación y transporte local, menos transporte aéreo para los Consejeros **Ana Paola Hall García y Kelvin Fabricio Aguirre Córdova**, asimismo a que les haga efectivo el pago de **siete (7) días de viáticos del 23 al 29 de octubre de 2019**, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos actualmente vigente; que dice: Un viático igual a la tabla vigente el día de salida, un viático igual a la tabla vigente el día de regreso. Por los días de permanencia en el país de destino, el viático se reducirá a un 75%, es decir se pagará el **25%** diario. Debiendo afectar el Renglón presupuestario correspondiente.- **37)** El Pleno de Consejeros, recibió nota de las Autoridades del Consejo Nacional Electoral de Colombia, Misión de Observación Internacional 2019 y Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la cual extienden invitación a **dos delegados** de este Tribunal para que participen en calidad de Observadores Internacionales para el proceso electoral de autoridades territoriales, que se realizará el 27 de octubre de 2019. Cubriendo con todo los gastos. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE: a)** Designar a los señores **Ricardo Arturo Salgado Bonilla y Miguel Antonio Martínez Martínez**, Consultores Externos, para que viaje en representación de este Organismo Electoral a la República de Colombia, en calidad de Observadores Internacionales al proceso electoral de Autoridades



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Territoriales, que se realizará el 27 de octubre de 2019, saliendo el día miércoles 23 y regresando el día lunes 28 de octubre de 2019, quienes brindan pasaje aéreo, hospedaje, alimentación y transporte interno; **b)** Autorizar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, para que haga efectivo el pago de **seis (6) días de viáticos**, correspondientes a los días **miércoles 23 al lunes 28 de octubre de 2019**, a los señores **Ricardo Arturo Salgado Bonilla** y **Miguel Antonio Martínez Martínez** de acuerdo con el Reglamento de Viáticos actualmente vigente; que dice: Un viático igual a la tabla vigente el día de salida, un viático igual a la tabla vigente el día de regreso. Por los días de permanencia en el país de destino, el viático se reducirá a un 75%, es decir se pagará el **25%** diario. Se exceptúa el pago de pasajes aéreos ya que lo proporciona la entidad anfitriona, debiendo afectar el Renglón presupuestario correspondiente.- **38)** El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, recibió nota del Doctor **Felipe Alfredo Fuentes Barrera**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de México, extendiendo invitación a un **delegado** para que asista a la Tercera Asamblea Plenaria de la Red Mundial, que se llevará a cabo del 5 al 9 de noviembre de 2019, en Los Cabos, México. No cubren ningún gasto.- El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Tener por recibida la invitación antes detallada; asimismo informar que este Organismo Electoral, no podrá asistir.- **39)** El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, recibió correo electrónico del señor **Román Jaquez**, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República Dominicana y del Doctor Daniel Zovatto, Director Regional para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, extendiendo invitación a un **delegado** para que participe



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

de la XI Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, la cual se llevará a cabo el 28 y 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Cubren con todos los gastos). El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Trasladar la invitación antes detallada al Tribunal de Justicia Electoral, con el fin de que asista un Magistrado Propietario de dicho Tribunal.- **40)** Se recibió nota del señor **Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México**, informando que a través de su Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) extienden cordial invitación a **un delegado** de este Organismo Electoral a participar en el Curso Latinoamericano Especializado sobre Mecanismos de Inclusión y Participación Político Electoral, a desarrollarse del 11 al 15 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México, cabe mencionar que ese Curso no tiene costo por lo que el cupo es limitado. Cubren con los gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** **a)** Designar a la Abogada **Dunia Margarita Henríquez Flores**, Coordinadora de la Oficina de Inclusión Electoral, para que participe en el **Curso Latinoamericano Especializado sobre Mecanismos de Inclusión y Participación Político Electoral**, a desarrollarse del **11 al 15 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México**, **b)** Autorizar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, para que haga efectivo el pago de **siete (7) días de viáticos**, correspondientes a los días **domingo 10 al sábado 16 de noviembre de 2019**, a la Abogada **Dunia Henríquez**, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos actualmente vigente; que dice: Un viático igual a la tabla vigente el día de salida, un viático igual a la tabla vigente el día de



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

regreso. Por los días de permanencia en el país de destino, el viático se reducirá a un 75%, es decir se pagará el **25%** diario. De igual manera se autoriza la compra de pasaje aéreo ya que no lo proporciona la entidad anfitriona, debiendo afectar el Renglón presupuestario correspondiente; **c)** Comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos por asuntos de asistencia de la Abogada Henríquez.- **41)** Se recibió nota del **Doctor German Espinal Zuniga, Comisionado Coordinador de la Unidad de Política Limpia**, dando seguimiento a la iniciativa de cooperación y asistencia técnica entre el CNE y la Unidad de Política Limpia, se ha conformado el grupo interinstitucional de informáticos (UFTF, RNP y CNE) iniciando sus operaciones para desarrollar e instalar el **sistema “Cuentas Claras Honduras”**, en esta ocasión dicho grupo estará realizando un taller con apoyo del PNUD, el cual se llevará a cabo del 14 al 18 de octubre de 2019 en el Hotel Quinta Pat. Resort and Restaurant ubicado en el valle del zamorano, en un horario de 9:00 am. a 5:00 pm, por lo que solicita la asignación del siguiente personal: Carlos Chavarría, Roger Fonseca, Marco Cálix, Pablo Salgado y Juan Carlos Cruz.- El Pleno de Consejeros, **RESUELVE:** **a)** Autorizar la propuesta presentada por el Doctor **German Espinal Zuniga**, en su condición antes dicha, con la indicación que sean dos personas por día, las que asistirán al taller **“Cuentas Claras Honduras”**; **b)** Instruir al señor **Carlos Chavarría Guzmán**, Coordinador de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión UPEG, para que coordine la colaboración de los integrantes de este Organismo Electoral en el Taller programado por la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización; **c)** Comunicar a la Jefatura de Recursos Humanos la presente resolución por asunto de asistencia.- **42)** Se recibió Oficio No. 0101-UFTF-2019 del



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Doctor **German Espinal Zuniga**, Comisionado Coordinador de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos, mediante el cual manifiesta que de acuerdo a la propuesta de cooperación y asistencia técnica entre este Organismos Electoral y la Unidad, solicita el préstamo de 2 servidores y 1 rack los cuales son necesarios para la integración del Departamento de Informática de dicha unidad, en el desarrollo de las futuras aplicaciones para los procesos electorales primarios y generales, con las siguientes especificaciones: Dos (2) servidores PowerEdge 2950, procesadores de 64, 6 discos de 300 GB de 15K rpm; Un (1) rack DELL PowerEdge 4210 de 42U, incluye 6 PDUs y cables de energía para PDU. Este equipo será trasladado del Consejo a la Unidad de Financiamiento.- El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto, por unanimidad de votos, **RESUELVE: a)** Autorizar el Préstamo de **dos (2) Servidores y Un (1) Rack**, a la Unidad de Financiamiento Transparencia, Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos con las características antes detalladas; **b)** Instruir a la Jefatura de la Unidad Local de Administración de Bienes de este Organismo Electoral, a fin de que realice los trámites correspondientes para el préstamo de los **dos (2) servidores y Un (1) Rack** detallados anteriormente, a dicha Unidad.- **43)** Se recibió nota de los señores **Oscar Javier Guevara y María del Carmen Molina Lagos, Presidente y Secretaria de Actas y Acuerdos del Seccional #1 del Sindicato de Trabajadores de Telecomunicaciones de Honduras (SITRATELH)**, solicitando nuevamente acompañamiento institucional, en virtud que el 11 de octubre se llevará a cabo las Elecciones de las Autoridades de la Seccional Número 1 de Francisco Morazán, periodo 2019-2020. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Prestar la colaboración



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

solicitada.- **44)** El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, recibió Correo electrónico de **Andrea Tercero, CAPEL**, remitiendo nota del señor José Thompson, Director Ejecutivo de IIDH/CAPEL, y a solicitud de la presidencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), quien informa sobre la creación de esa Asociación en el año 2017 en Colombia para los fines de intercambio de información, cooperación y consulta, también informa que la señora Adriana M. Favela Herrera, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) México, se desempeña como Presidenta de la AMEA, en ese sentido extienden cordial invitación para manifestar el interés en formar parte de dicha Asociación a más tardar el 15 de octubre de 2019; de igual manera se recibió invitación de la Doctora **Adriana Favela Herrera**, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral y Presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) informando que en colaboración con el Instituto Nacional Electoral de México, EUROsocial, Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y otras instituciones internacionales, están organizando la III Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), los días 2 y 3 de diciembre de 2019 en la Ciudad de México, para la cual extienden invitación cubriendo los gastos de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** a) Instruir a la Secretaría General, a fin de que informe a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) la participación de este Consejo Nacional Electoral en la misma; b) Designar a la Consejera Propietaria Presidenta **Rixi Moncada**, para que participe en la **III Conferencia de la Asociación de Magistradas**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Electorales de las Américas (AMEA) los días 2 y 3 de diciembre de 2019 en la Ciudad de México; c) Autorizar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, para que haga efectivo el pago de **cuatro (4) días de viáticos**, correspondientes a los días **domingo 01 al miércoles 04 de diciembre de 2019**, a la Consejera Presidenta, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos actualmente vigente; que dice: Un viático igual a la tabla vigente el día de salida, un viático igual a la tabla vigente el día de regreso. Por los días de permanencia en el país de destino, el viático se reducirá a un 75%, es decir se pagará el **25%** diario. Se exceptúa el pago de pasajes aéreos ya que lo proporciona la entidad anfitriona, debiendo afectar el Renglón presupuestario correspondiente.- **PUNTO VI: ASUNTOS VARIOS:** **6.1 Propuestas de Ley Electoral.** La Consejera Presidenta presentó una propuesta de once ejes temáticos a considerar, para efectos de aportar Institucionalmente, una propuesta concreta y consensuada ante la Comisión de Dictamen para la Ley del Consejo Nacional Electoral, que preside el H.D. Mario Segura.- La propuesta fue recibida por los Consejeros para próximamente pronunciarse sobre cada uno de los temas.- Los Consejeros Kelvin y Paola, se manifestaron de acuerdo con el sentido general, pero indicaron que buscarán un planteamiento que reúna algunas inquietudes que surgen e introducir líneas y elementos. **6.2** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, a fin de que presente en las próximas cuarenta y ocho horas, una propuesta metodológica de aprobación de fondos por escalas para transparentar y optimizar los procesos y tiempos. La Dirección Administrativa y Financiera, debe tomar en consideración la Ley de Contratación del Estado y su



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Reglamento, así como las normas exigidas y aplicadas por el Tribunal Superior de Cuentas.- **6.3** Resolución conjunta al Punto 26 de la Presente Acta.- **6.4** La Consejera Presidenta **Rixi Moncada**, propone la contratación de un Asistente por el plazo de un año, para la revisión de toda la documentación administrativa y financiera que por ostentar la representación legal le corresponde revisar y firmar. Este cargo será rotativo para la asistencia del Consejero Propietario que ejerza la Presidencia, quien tiene el derecho de designar a una persona de su confianza.- A quien se le asignará un salario mensual de **Treinta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 35,000.00)** Los alcances de la asistencia y la Asesoría quedan sujetos a la necesidad de cada uno de los Consejeros Propietarios. El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** **a)** Aprobar la propuesta presentada por la Consejera Presidenta **Rixi Moncada**; **b)** Contratar los Servicios Profesionales Técnicos de la ciudadana **Enna Georgina Flores Canales**, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1977-13930, en el cargo de Asistente en el área Administrativa y Financiera, asignada al Despacho de la Consejera Presidenta a partir del **11 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, con un salario mensual de **Treinta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 35,000.00)**. **c)** Comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **PUNTO VII: ASUNTOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS.-** **AVANCES:** **1)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del señor **Terencio Huete Castro**, Director Electoral, informando que el 24 de septiembre de 2019, se presentó ante la Secretaría General de éste Organismo Electoral la solicitud de inscripción del partido político en formación **Todos Somos**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Honduras, por lo que solicita la aprobación de los siguientes requerimientos:

- 1) Autorizar al departamento de Recursos Humanos para la selección y contratación de 25 transcriptoros de datos por un periodo inicial de 12 días a partir del 07 de octubre, cabe mencionar que el CNE posee una base de datos de referencias de personal de transcripción;
- 2) Contratación de un especialista en Base de Datos Oracle, propone que sea contratado por tiempo parcial o permanente y;
- 3) Autorizar el inicio del procedimiento para la selección de la imprenta que se encargará de la impresión de los listados de exhibición de nóminas de respaldo y autoridades del partido político, en caso que sea admitida la solicitud, lo anterior para dar inicio a los procesos de inscripción de Partidos Políticos.- El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

- a) Autorizar las contrataciones de veinticinco (25) transcriptoros solicitadas por el señor **Terencio Huete Castro**, Director Electoral, condicionada dicha contratación para cuando se requiera;
- b) Instruir a la Jefatura de Recursos Humanos a fin de que seleccione los veinticinco 25 transcriptoros de la Base de Datos, para cuando se puedan requerir;
- c) Informar al señor **Terencio Huete Castro** que las solicitudes planteadas en los numerales 2 y 3 que anteceden quedarán pendiente para la próxima sesión de Pleno.-

2) El Pleno de Consejeros, recibió nota del señor **Terencio Huete Castro**, Director Electoral, mediante la cual remite informe parcial de la revisión de Nóminas de ciudadanos que respaldan la inscripción del Partido Político en formación denominado Todos Somos Honduras; asimismo hace del conocimiento que de la revisión de nóminas de 15 departamentos, han constatado que de 37,200 ciudadanos, 23,809 presentan como domicilio únicamente el municipio sin detallar barrio o colonia, lo que representa un aproximado del 64%, por lo que solicita al Pleno



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

se les instruya si se considera y acepta la consignación del municipio como el domicilio actual del ciudadano para efectos de informe final y también informa que la revisión ha llevado más tiempo de lo normal en virtud que se ha efectuado el trabajo adicional de separar las hojas de los bloques de hojas engomadas, ya que este partido no presentó las nóminas en hojas individuales o separadas, sino que la mayoría en legajos engomados.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir a los Encargados del Proyecto de Inscripción de Partidos Políticos, en el sentido de que deben asumir la responsabilidad como Comisión a fin de que tomen las decisiones de conformidad a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, asimismo deberán presentar periódicamente un informe del proceso de inscripción, con el fin de adjuntarlo al expediente de mérito.- **PUNTO VIII:** **PLAZAS VACANTES:** La Consejera Presidenta informa que continúan vacantes en la estructura de personal la Jefatura de la Dirección Electoral, de Informática y DBA. Razón por la cual propone dos opciones para los nombramientos: Primero: Que este Pleno promueva los nombramientos de forma directa en cada uno de los cargos presentando los perfiles que corresponden; Segundo: Que se sometan las tres plazas a concurso público y abierto para la participación de todos los interesados de acuerdo con los perfiles.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir a la Consejera Propietaria **Ana Paola Hall**, a fin de que el **día martes 12 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m.** presente una propuesta de estructura integral, tomando en consideración la propuesta de la Consejera Presidenta, en cuanto al nuevo Organigrama, que partiendo de la estructura actual, debe incluir en atención a la naturaleza y competencia de la Institución, la Unidad de Género, Dirección Legal, Dirección de Relaciones



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Internacionales; así como elevar al rango de Dirección, los Departamentos de Planificación, Informática, Comunicación (Tics) Relaciones Públicas y Recursos Humanos.- **Se suspendió la sesión siendo las dos de la tarde con treinta minutos (2:30 pm) del día jueves 10 de octubre de 2019, señalándose el día martes quince (15) de octubre del presente año, para continuar la misma a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.).**- Siendo el día y hora señalada para la continuación de la sesión, se reanudó la misma con la presencia de los tres Consejeros Propietarios, señores **RIXI ROMANA MONCADA GODOY, KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA y ANA PAOLA HALL GARCÍA.- PUNTO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ORDINARIOS.- 45)** A propuesta de la Consejera **Ana Paola Hall García**, nombrar al ciudadano **Jorge Armando Sierra Aguilera** con Tarjeta de Identidad Número 0801-1982-14974, en el cargo de **Motorista de Consejera**, asignado a la Consejera **Ana Paola Hall García**, a **partir del 21 de octubre de 2019**, con un salario mensual de **Diecinueve Mil Doscientos Cuatro Lempiras Exactos (L. 19,204.00)** y comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **46)** A propuesta de la Consejera **Rixi Moncada Godoy**:
a) Crear la plaza de Encargado de Atención al Despacho de la Consejera Rixi Moncada y al Pleno de Consejeros, con un salario mensual de **Doce Mil Lempiras Exactos (L. 12,000.00)** en atención al **Punto IV Numeral 3 del Acta 01-2019/2020 (Certificación No. 006-2019/2020)**; b) Nombrar al ciudadano **Cecilio Reinaldo Meraz Puerto** con Tarjeta de Identidad Número 1521-1961-00036, en el cargo de **Encargado de atención al Despacho de la Consejera Rixi Moncada y al Pleno de Consejeros**, a **partir del 15 de octubre de 2019**, con un salario mensual de **Doce Mil Lempiras Exactos (L.**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

12,000.00) y comunicar la presente resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.- **47)** El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada **Karen Yolany Montes**, Encargada de Protocolo, mediante la cual solicita se le autorice un fondo rotativo de caja chica liquidable por un valor de Tres Mil Lempiras (L. 3,000.00) para atenciones que se requieran en el Salón de Sesiones.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE: a)** Autorizar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, para que proceda a asignar un fondo rotativo de Caja Chica liquidable por la cantidad de **Tres Mil Lempiras Exactos (L. 3,000.00)** a la Licenciada **Karen Yolany Montes**, Encargada de Protocolo, para gastos de atención en el Salón de Sesiones; **b)** Autorizar a la Abogada **Laura Victoria Salgado Carías**, Jefa del Departamento de Asesoría Legal, para que emita el **QUEDAN** correspondiente a favor de la Licenciada **Karen Yolany Montes**.- **48)** El Pleno de Consejeros, recibió nota del Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, mediante la cual manifiesta que en relación a la solicitud de propuesta de compras menores, con el propósito de eficientar el proceso de compras menores, recomienda la elaboración de Certificación de Punto de Acta para autorizar que las compras menores o iguales a L. 20,000.00 no sean sometidas al Pleno de Consejeros, sin embargo deben cumplir con lo siguiente:

- El jefe de Departamento o unidad debe remitir solicitud del bien o servicio a la Dirección Administrativa y Financiera.
- La DAF revisa solicitud y se verifica si existe el recurso presupuestario en el Presupuesto Aprobado para la adquisición de dicho bien o servicio.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

- Una vez verificada la disponibilidad presupuestaria, se remite a la unidad correspondiente para realizar las cotizaciones respectivas (mínimo 2 cotizaciones).
- Posteriormente dicha unidad remite a la DAF el resumen de cotizaciones, este es revisado por los Analistas Financieros de la DAF y se pasa a visto bueno del Director Administrativo y Financiero, quien a su vez lo remite para Visto Bueno del Consejero Presidente (a) en ausencia de este (a) puede ser validado por cualquiera de los Consejeros Propietarios.
- Una vez validado por el Director Administrativo y Financiero y el Consejero Presidente (a) o Consejero Propietario (a) se procede al trámite administrativo correspondiente para emisión de cheque para la adquisición del bien o servicio.

El Pleno de Consejeros, con el fin de eficientar el proceso de compras menores, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Autorizar que las adquisiciones de bienes o servicios se realicen hasta por la cantidad de **Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00)** asimismo aprobar en cada una de sus partes la propuesta presentada por el Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, detallada anteriormente.- **49)**

El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Instruir al Abogado **Alejandro Martínez Quezada**, Secretario General, para: **a)** Que sea el encargado de autorizar la emisión de formularios solicitados por los partidos políticos en formación, debidamente documentados; **b)** Que sea el encargado de autorizar el préstamo de material electoral que soliciten las instituciones educativas o gremiales siempre y cuando no genere ningún costo a la Institución.- **50)** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos,



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

RESUELVE: a) Aprobar el logo que distinguirá al Consejo Nacional Electoral, con los colores detallados a continuación:



b) Autorizar al Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, para que ordene la elaboración de la papelería de la Institución con el Logo cuya ubicación será al margen izquierdo, detallado a continuación:



c) Autorizar a la Licenciada **Margen Díaz**, Jefa de Recursos Humanos para que ordene la elaboración de los Carnets para cada uno de los funcionarios y empleados de la Institución con el Logo antes descrito.- **51) El Pleno de**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Consejeros, recibió Oficio No. CGG-1786-2019 de la señora **Martha Doblado Andara**, Coordinadora General de Gobierno por Ley de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, mediante el cual manifiesta que en seguimiento a la implementación del **IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020**, informa que el Consejo Nacional Electoral, tiene a su cargo el cumplimiento número 5 del IV Plan: Promover la Educación Cívica Electoral y la Creación de Condiciones Igualitarias de Participación a la Sociedad para mejorar el ejercicio de sus Derechos y cumplimiento de sus deberes en Democracia, mismo que refleja un bajo nivel de avance de cumplimiento (0%) según el sistema de monitoreo y seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (SIMAGAH) por lo que resulta apremiante mejorar dicho nivel de avance ya que ellos se encuentran en la etapa de elaboración del Informe de Autoevaluación de Gobierno Medio Término, que será lanzado por el Presidente de la República el 29 de noviembre de 2019, por lo que solicita lo siguiente: **1)** La designación de enlaces, quienes deberán ser funcionarios permanentes, de alto nivel técnico y con capacidad de toma de decisiones en la materia de los compromisos adquiridos y que se estime que tengan las competencias adecuadas para encargarse del cumplimiento de cada meta; **2)** Presentación y carga de evidencias para aumento de porcentaje de cumplimiento del compromiso en mención y **3)** Atender las recomendaciones de la Secretaría Técnica de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras.- El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Designar a la Licenciada **Mildren Rivera Mena**, Coordinadora de la Unidad de Capacitación Electoral y Educación Cívica como enlace con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la señora **Martha V. Doblado**

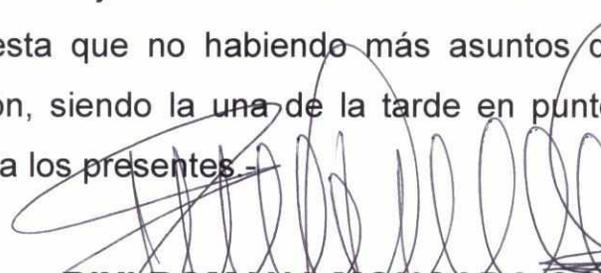


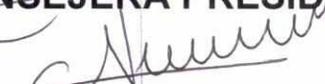
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta 02-2019/2019
10 y 15 de octubre de 2019

Andara en su condición antes dicha.- **PUNTO VI: ASUNTOS VARIOS:**

6.6 El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Modificar la Tabla de Viáticos, aprobada en la Sesión celebrada por el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, entre los días 8 y 10 de junio de 2010, mediante Certificación No. 410-2010 de la siguiente manera: **Reducir al 75% los viáticos diarios para el exterior**, cuando el país anfitrión cubre los gastos de hotel, alimentación y transporte interno. En estos casos los viáticos se asignarán así: Un viático igual a la tabla vigente el día de salida, un viático igual a la tabla vigente el día de regreso. Por los días de permanencia en el país de destino, el viático se reducirá a un 75%, es decir se pagará el **25%** diario. La presente resolución es efectiva a partir de la fecha para todos los funcionarios, ejecutivos, personal intermedio y personal en general del Consejo Nacional Electoral.- **PUNTO X: CIERRE DE LA SESIÓN.**- Toma la palabra la Consejera Presidenta **RIXI ROMANA MONCADA GODOY**, quien manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente sesión, siendo la una de la tarde en punto (01:00 p.m.) firmando para constancia los presentes.-


RIXI ROMANA MONCADA GODOY
CONSEJERA PRESIDENTA


ANA PAOLA HALL GARCÍA
CONSEJERA SECRETARIA


KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA
CONSEJERO VOCAL